



PROYECTO EDUCATIVO

Curso 18-19

IES ISABEL DE ESPAÑA

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN
2. SEÑAS DE IDENTIDAD
3. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS EDUCATIVOS
4. ACCIONES FORMATIVAS
5. ORGANIZACIÓN
6. CRITERIOS DE AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO
7. ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN
8. PROYECTOS
9. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LA METODOLOGÍA Y LA EVALUACIÓN EN LA ESO
10. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LA METODOLOGÍA Y LA EVALUACIÓN EN BACHILLERATO
11. PLANES DEL CENTRO
12. MEDIDAS PARA LA EVALUACIÓN DEL GRADO DE CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y DEL GRADO DE DESARROLLO DE LOS PLANES INCLUIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO
13. MEDIDAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA, DE LOS PROCESOS DE MEJORA Y DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO
14. CONCLUSIÓN

Introducción

El presente Proyecto Educativo fue elaborado en el año 2014 y revisado a comienzos del curso actual siendo por ello válido en el contexto del centro. Fue redactado con las aportaciones del claustro y en el seno de la CCP por lo que se considera un documento de referencia.

Dada la necesidad de emprender la actualización de las Normas de Organización y Funcionamiento, la aprobación de un Plan de Convivencia y el desarrollo de unas nuevas Programaciones Didácticas desde un enfoque competencial, es pertinente hacerlo en el marco de este Proyecto Educativo, que aglutina, en gran medida, los principios y objetivos de la comunidad educativa del IES Isabel de España. En este sentido, el funcionamiento de un centro tiene como marco general el Proyecto Educativo que es su "ideario" y que responde a las preguntas de:

- ¿Dónde estamos? (Análisis del contexto)
- ¿Quiénes somos? (Principios de identidad)
- ¿Qué queremos? (Objetivos generales)
- ¿Cómo nos organizamos para conseguirlo?

El Proyecto Educativo define las finalidades de la Comunidad educativa en cuanto al tipo de persona que queremos formar (valores, principios de identidad, pautas de conducta, etc.). En él se recogen los planteamientos educativos de carácter general: los principios de identidad, los objetivos y el organigrama general. Este documento como conjunto coherente de declaraciones destinadas a dirigir un proceso de intervención educativa, habrá de combinar los planteamientos generales que orientan la acción con los planteamientos específicos que facilitan la intervención y su evolución.

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre del centro: I.E.S. Isabel de España
Dirección: Paseo de Tomás Morales, 39
Tfno.: 928368545
Fax: 928368144
Correo electrónico: 35002923@gobiernodecanarias.org
Web: www.isabeldeespana.org

El instituto se encuentra en el centro de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en el barrio de Arenales. Se terminó de construir en el año 1966 aunque ya había comenzado su andadura como tal en 1961 en el recinto del IES Pérez Galdós. Es un centro público, aconfesional que, inicialmente, fue femenino. En el curso 84/85 pasó a ser mixto. Posteriormente, se acordó designarlo para la integración preferente de alumnado con discapacidades motoras por acuerdo del Consejo Escolar.

En la actualidad cuenta con 30 aulas específicas, aula de pedagogía terapéutica, aulas de usos múltiples, dos laboratorios, biblioteca, un gimnasio (dentro del cual existe un ascensor para facilitar el acceso a sus dos niveles), canchas deportivas y vestuarios, cafetería, sala de visitas, departamento de orientación, departamentos didácticos, salón de actos, dos aulas de informática, sala de estudios, despacho de dirección, jefatura de estudios, aula de convivencia y dependencias de secretaría. Además, cuenta con un ascensor para uso de las personas con dificultades de movilidad. También dispone de dos aulas específicas para los grupos de FPA.

La media de edad de los padres y madres del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato se sitúa en entre los 40 y 55 años. La media en el nivel de estudios de estos está situada en estudios de Bachillerato, Formación Profesional o equivalente, destacando que, según los últimos datos disponibles, al menos un 15-20 % de los progenitores cuenta con formación superior.

Los intereses educativos principales de una gran mayoría del alumnado se orientan a realizar estudios universitarios.

Se complementa el perfil del alumnado del centro con la referencia al nivel de convivencia, considerado como bueno en todas las etapas educativas, tanto en las relaciones entre los alumnos como entre estos y el profesorado y, en lo que respecta al absentismo escolar, es leve.

2. SEÑAS DE IDENTIDAD

El centro cuenta con numerosos recursos externos: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Biblioteca Pública del Estado, Biblioteca Insular, Casa África, Club de Prensa Canaria (del periódico La provincia), Museo Canario, Teatro Pérez Galdós, Casa Museo Colón, Museo de Néstor, Jardín Botánico Canario, Auditorio Alfredo Kraus, Museo Diocesano de Arte Sacro, Casa Museo Pérez Galdós, Gabinete Literario, Centro Atlántico de Arte Moderno (CAAM), centro de arte La Regenta, CICC, Biblioteca Simón Pérez Padilla, Museo Elder de la Ciencia y la Tecnología,...; un importante núcleo histórico en los barrios de Vegueta y Triana con elementos de identidad específicos y una red, más que aceptable, de servicios sociales y centros culturales en los barrios.

Tal y como se indicó en la introducción, el proceso educativo de cada centro presenta una serie de particularidades según el contexto socioeconómico y cultural en el cual se encuentra emplazado y según la concepción educativa de su correspondiente comunidad educativa (padres y madres, alumnado, profesorado y personal no docente).

En nuestro centro, estas particularidades o señas de identidad son las siguientes:

- 1.- Se trata de un instituto con un reconocido prestigio por la calidad de enseñanza que imparte siendo su sede el centro del barrio de Arenales en el centro de la ciudad junto a la Escuela de Formación del Profesorado y Humanidades.
- 2.- El instituto tiene dos centros de Primaria adscritos: CEIP Giner de los Ríos y CEIP Alcaravaneras.
- 3.- Es receptor de un alumnado que no puede completar su currículo en su propio centro y acude al nuestro para cursar determinadas asignaturas. A su vez, es centro preferente de escolarización de alumnado con discapacidad motórica.
- 4.- Los padres y madres, a través del A.M.P.A., muestran interés por la formación del alumnado y se implican en las actividades extraescolares que se organizan en el instituto.
- 5.- En cuanto al profesorado, existe un compromiso con las tareas de conservación del centro y de su entorno con un jardín en la entrada, como contacto con la naturaleza más inmediato.
- 6.- Asimismo, en los últimos años, destaca también la preocupación del Claustro del centro por formarse y formar al alumnado en las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), al desarrollo de las cuales ha contribuido en gran medida la ampliación de las aulas de informática con el proyecto Medusa.
- 7.- Nuestro centro asume y promueve los valores de respeto y aprecio a la dignidad humana, libertad, justicia, igualdad, democracia, solidaridad y tolerancia.
- 8.- Asumimos también la necesidad de educar en el consumo responsable, el respeto a cualquier forma e innovación que favorezca el cuidado del medio y ayude al desarrollo sostenible en nuestro planeta.

9.- Nos identificamos con una línea metodológica que se fundamenta en el respeto a las individualidades y que, a su vez, desarrolla en el alumno su capacidad para ser un elemento agente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, con una concepción más amplia de la educación, entendiendo esta como un proceso continuo, cuyo valor se extiende a lo largo de toda la vida.

3. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS EDUCATIVOS

3.1 PRINCIPIOS EDUCATIVOS

Conforme a estas señas de identidad, los **principios educativos** básicos sobre los que se sustenta este PE son los siguientes:

1. La relación con el entorno social y cultural.
2. La formación en el respeto al medio.
3. El respeto a otras culturas y el rechazo a todo tipo de discriminación por razones de sexo, raza, religión, discapacidad, estrato social o económico.
4. La formación en valores para integrarse adecuadamente en una sociedad democrática.
5. El desarrollo de la personalidad del alumnado en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia, dentro de los principios democráticos de la convivencia.
6. El desarrollo de las capacidades creativas y del espíritu crítico.
7. El fomento de una metodología activa que asegure la participación del alumnado en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
8. La participación de las familias en la actividad formativa para una mejor consecución de los objetivos educativos.
9. El fomento de las actividades conjuntas para planificar normas y modelos de organización y para la coordinación metodológica.
10. El desarrollo en el alumnado de las capacidades que le permita utilizar los instrumentos y técnicas procedimentales para su formación.

Conseguir que estos principios se conviertan en realidad lleva al convencimiento de la necesidad de la formación como un proceso continuo, que se desarrolla durante toda la vida, porque la capacidad de aprender se mantiene a lo largo de los años, y por las necesidades derivadas de los cambios económicos y sociales, que obligan a los ciudadanos a ampliar permanentemente su formación. Por ello, el centro apuesta por aportar a los jóvenes una educación integral y completa, que abarque los conocimientos y las competencias básicas que resultan necesarias en la sociedad actual, que les permita desarrollar los valores democráticos, la vida en común y la cohesión social, que estimule en ellos el deseo de seguir aprendiendo y la capacidad de aprender por sí mismos, y ofrecer posibilidades para hacer compatible el estudio y la formación con la actividad laboral o con otras actividades.

3.2. OBJETIVOS EDUCATIVOS

1. Reconocer la importancia de la educación en la vida del individuo. Propiciar el estudio que procure el éxito futuro en otros niveles educativos, así como la mejor integración en la vida social y laboral del mundo adulto.

2. Educar en la convivencia de toda la comunidad educativa, y por extensión a todo su ámbito de actuación, fomentando la interdisciplinariedad y las relaciones interculturales, buscando un ambiente cooperativo y solidario como fuente de realización y enriquecimiento personal.
3. Mejorar el entorno en el que se ha de vivir. Despertar la conciencia ecológica y la preocupación por el cuidado del medio ambiente.
4. Aumentar la participación, la tolerancia, la solidaridad, la coeducación, el espíritu democrático, el respeto por las leyes y las instituciones y, en definitiva, la conciencia social y ciudadana.
5. Fomentar la educación integral humanística y científica, formando en valores (éticos, morales, culturales), educando en democracia y libertad.
6. Favorecer la responsabilidad y la autoexigencia, asumiendo sus derechos y deberes, con espíritu crítico y madurez en la argumentación.
7. Integrar a todo el alumnado, evitando cualquier tipo de discriminación.
8. Respetar la diversidad, garantizando la mejora en la participación social, la toma de conciencia de los problemas que atañen a nuestra cultura.
9. Colaborar con las familias y fomentar su implicación en el progreso del alumnado en su proceso educativo y formativo.
10. Desarrollar y practicar el espíritu crítico, la responsabilidad, la empatía, la autonomía, la libertad de expresión, el respeto por las libertades y los derechos humanos, la autoestima y la personalidad.

4. ACCIONES FORMATIVAS

Las señas de identidad, los principios y objetivos educativos se traducen actualmente en nuestro centro en las siguientes acciones formativas. -

Intercambio Cultural de alumnos:

La competencia en varias lenguas extranjeras es uno de los objetivos que el I.E.S. Isabel de España, a través del Proyecto Educativo, intenta alcanzar. Para ello, el instituto organiza viajes culturales de alumnos y de inmersión lingüística a distintos países de la Unión Europea. Esta actividad, que gira alrededor de un Proyecto Educativo Interdisciplinar, tiene varias fases, incluyendo los viajes del alumnado, el desarrollo de las actividades que corresponden a las necesidades educativas de los alumnos y el producto final.

Mediante esta experiencia, se pretende aumentar la motivación de nuestros jóvenes, desarrollar su capacidad para comunicarse en las lenguas extranjeras correspondientes y transmitir el concepto de ciudadanía europea que, de esta manera, adquiere su significado real.

Convivencia y conocimiento del patrimonio natural:

Otra de las metas importantes de nuestro centro es la de desarrollar actividades en la naturaleza y en zonas rurales con el fin de conocer mejor el patrimonio natural y otros tipos de vida, fomentando así el respeto hacia los mismos. Con ello, se pretende también mejorar las relaciones interpersonales y fomentar el desarrollo de hábitos de vida sanos que redunden en una mejor calidad de vida.

Además, estas salidas completan la formación del alumnado en materias como las Ciencias Naturales y Sociales con la realización de trabajos de campo y de experimentación.

La Biblioteca:

En la Educación Secundaria, la biblioteca se presenta como un elemento democratizador importantísimo que trabaja para la compensación educativa de las desigualdades sociales, permitiendo y enseñando el acceso a la información y la cultura. Desarrollando el gusto por la lectura, el alumnado aprende a aprender, consigue autonomía y completa su desarrollo personal. Y hoy más que nunca, ante el reto de las nuevas tecnologías, se necesita crear en la escuela lectores polivalentes, que sean capaces de acercarse a la información sea cual sea el soporte en el que esta se encuentre y, desde luego, de seleccionarla de acuerdo con sus intereses. Estas acciones se enmarcan dentro de una concepción más amplia de la educación, entendiendo esta como un proceso permanente, cuyo valor se extiende a lo largo de toda la vida.

Es por ello imprescindible que un Proyecto de Centro establezca la animación lectora como pilar básico del proceso educativo, secuenciando acciones que, aunque sean más intensas los primeros cursos, se mantengan constantes en la práctica diaria del profesorado el final de la etapa de la secundaria y en el bachillerato.

El Equipo Educativo debe interiorizar la necesidad de integrar el proyecto de biblioteca en el Proyecto Educativo. Hay que partir del hecho de que las actividades puntuales surgidas exclusivamente desde la biblioteca no cumplen los objetivos marcados, si no están complementando un proyecto mayor y más amplio que busca el desarrollo de la competencia lectora desde todas las áreas, el desarrollo de una formación documental y de usuario de biblioteca. Y el desarrollo de estas habilidades no es sino un instrumento necesario para la interpretación y comprensión de los contenidos de las distintas materias. Partiendo de aquí, del desarrollo de las habilidades mínimas para la gestión de la información por parte del alumnado, los objetivos siguientes irán encaminados a la animación y dinamización lectora, a la creación de lectores por ocio y es por lo que el instituto tiene en desarrollo un Proyecto para la puesta en marcha de la Biblioteca.

La formación artística:

En la educación integral del alumnado no hay que olvidar la formación en la dimensión artística, por lo que no hay que limitarla a las áreas de Música y Dibujo. Se ha de favorecer el desarrollo de cuantas actividades fomenten la expresión artística del alumnado (a través del teatro, de la música, de la plástica) y el acercamiento a las mismas, así como despertar su interés por los distintos lenguajes artísticos. Para ello, no será suficiente el marco escolar por lo que se tendrá que recurrir a las instituciones culturales y artísticas del entorno y de la Comunidad, lo que sin duda será fácil dada la ubicación de nuestro centro escolar que históricamente y en la actualidad participa activamente en la vida cultural de la ciudad.

Las Tecnologías:

Los cambios continuos de la sociedad actual en tecnología, obligan a una formación permanente para adaptarse a las necesidades educativas y profesionales. Por ello, se necesita potenciar el conocimiento y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Todo ello nos permitirá acceder a los nuevos códigos de comunicación (telecomunicaciones, tecnologías audiovisuales, aplicaciones multimedia y realidad virtual) y a un enorme caudal de información, potenciando nuevas capacidades que nos permitan adaptarnos a los avances de nuestra sociedad.

El taller de prensa:

El taller de prensa no solo pretende mantener la elaboración y publicación periódica de nuestra revista «Isabel» y aproximar a los alumnos a las distintas funciones y medios de comunicación, sino desarrollar su espíritu crítico, ampliar su conocimiento sobre nuestro mundo, su sociedad, sus desigualdades sociales, el medio ambiente...

Museos:

Las salidas programadas por el Plan de actividades complementarias y extraescolares componen un amplio capítulo con la visita de museos y galerías de arte.

Ruta solidaria:

Las situaciones de violencia creciente en la sociedad de comienzos de este siglo, el incremento de las desigualdades entre países ricos y países empobrecidos en un mundo globalizado, el resurgir de actividades xenófobas y de intolerancia en sectores significativos de la población, la persistencia en la violación sistemática y masiva de los derechos humanos en todos los rincones del planeta, la demanda social ineludible de una educación humanitaria, integral, personalizada y globalizadora, permeable a los valores éticos de la paz, la solidaridad, la tolerancia, la interculturalidad, los derechos humanos, etc., exigen de la escuela una respuesta cualitativa más acorde con los tiempos y las necesidades formativas de las nuevas generaciones. Para responder a esta demanda, en nuestro centro contamos con el proyecto Ruta Solidaria, formado directamente por alumnado y profesorado y en el que intentamos involucrar a los componentes de la Comunidad educativa.

Por tanto, el proyecto se propone, por un lado, informar y concienciar en temas relacionados con la educación para la paz y la defensa de los derechos humanos y, por otra parte, busca, estudia, diseña, aplica y difunde instrumentos didácticos adecuados que favorezcan la educación para el desarrollo. Por último, genera espacios educativos de intercambio de experiencias.

Equipo de gestión de la convivencia:

La mediación es una forma de prevención y resolución de conflictos, fundamentada en el diálogo, en el acuerdo y compromiso entre las dos partes. En ella el alumno es el protagonista al actuar directamente en la solución de los problemas habituales dentro de la convivencia escolar. En un centro educativo son múltiples los conflictos entre alumnos y entre alumno-profesor, por eso el uso de la mediación es muy adecuado para abordar esos problemas en su fase incipiente, evitando de esta manera que dichos conflictos adquieran mayor gravedad. También la intervención directa del alumnado le permite reflexionar sobre su propia actuación, por lo que es más eficaz al ser una actuación entre iguales, desarrollando actitudes éticas que favorecen su desarrollo personal.

En nuestro centro contamos con un mediador y un Equipo de gestión de la convivencia, comisión de mediación constituida desde el Consejo Escolar.

5. ORGANIZACIÓN

5.1. JORNADA ESCOLAR

El centro inicia su funcionamiento el 1 de septiembre y lo finaliza el 30 de junio. Durante la primera quincena de julio se resuelven las cuestiones administrativas.

5.2. HORARIO GENERAL

5.2.1. Del alumnado

El Instituto funciona en tres turnos:

- Mañana, de 8:00 a 14:00. La jornada escolar se realiza de lunes a viernes. Consta de 6 períodos lectivos de 55 minutos, 30 minutos de recreo después de las 3 primeras horas de clase y con 5 minutos de intervalo para cambios de clase, por tratarse de aulas temáticas a las que el alumnado debe desplazarse. Se ajusta al horario de permanencia-clases.

- Tarde, de 14:30 a 20:30, con la misma distribución que la mañana.

- Noche, de 18:15 a 23:00.

5.2.2. Del profesorado

Su jornada semanal se distribuye de acuerdo con las horas lectivas y complementarias que se especifican en instrucciones de la Dirección General de Personal, cumpliendo 26 horas de permanencia en el centro y 7 de periodicidad no fija.

5.2.3. Del personal no docente

La atención al público de Secretaría es de 09:00 a 13:00 horas. Su organización y distribución de tareas depende de la Secretaría del centro, por delegación de la Dirección. Hay 2,5 horarios.

En la actualidad, la Biblioteca está sin personal adscrito por lo que las tareas deben ser asumidas como actividad voluntaria del profesorado y el equipo directivo.

La organización y distribución de tareas de la Conserjería depende de la Secretaría del centro, por delegación de la Dirección y establece los turnos para atender las necesidades del instituto mientras está abierto. Hay tres trabajadores.

El personal de mantenimiento es 1 y de limpieza 9 medias jornadas distribuidas en los horarios de funcionamiento del centro y que dependen de la Secretaría. Servicio externo: Limpiezas Quesada.

5.3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

5.3.1. Órganos de gobierno. El equipo directivo y los órganos colegiados. -

El equipo directivo:

Es el órgano ejecutivo del gobierno del centro y está integrado por el director, dos jefes de estudios, secretario y vicedirectora, contemplándose sus horarios de atención. Se reúne todos los jueves en jornada de mañana. Sus competencias quedan recogidas en el NOF.

El Consejo escolar:

Está compuesto por la dirección del centro que lo presidirá; jefatura de estudios; un concejal o concejala o representante del Ayuntamiento; 7 profesores; 5 padres y madres y 5 alumnos; un representante del personal de administración y servicios del centro y el titular de la secretaría del centro, que actuará a su vez como secretario o secretaria del Consejo Escolar, con voz y sin voto.

Las comisiones del Consejo escolar son el Equipo de gestión de la convivencia con dos días para reunirse de forma ordinaria, la Comisión económica (las prescriptivas y cuando sea necesario) y aquellas que se puedan constituir para el desarrollo de tareas específicas.

El Claustro de profesores:

La estabilidad del profesorado es característica del centro. Se reúne al menos una vez al trimestre, tal como se prescribe en la normativa vigente.

5.3.2. Órganos de coordinación docente, de actividades complementarias y extraescolares y de orientación. -

Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP):

La CCP se reúne una vez a la semana.

Departamentos de coordinación didáctica:

Se reúnen una hora semanal, en el horario establecido para ello.

Comisión de actividades complementarias y extraescolares:

Se reúne una hora semanalmente.

Departamento de Orientación:

Se reúne una hora a la semana.

Los equipos docentes de grupo:

El equipo docente lo constituye todo el profesorado que imparte docencia al grupo y es coordinado por los tutores para el seguimiento del grupo y la evaluación continua del alumnado y, al menos una vez por trimestre, para evaluarlo individualmente y emitir los correspondientes informes. Adoptará los acuerdos necesarios para mejorar el proceso de aprendizaje del alumnado y atenderá especialmente a la detección y prevención de dificultades en este proceso, procurando la búsqueda coordinada de soluciones y la colaboración de las familias.

Celebrará una sesión inicial al comienzo del curso. En ella, el tutor o tutora informará al profesorado de las características del grupo.

Tutorías:

La Jefatura de Estudios, atendiendo a criterios pedagógicos y organizativos, propondrá para cada grupo un tutor o tutora preferentemente entre el profesorado que imparta docencia a la totalidad del grupo. Se coordinará con el equipo docente en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, se responsabilizará de la cumplimentación de la documentación de su grupo y garantizará la orientación educativa y profesional y la información al alumnado y a sus padres y madres como son:

1. Procedimientos previstos para la evaluación continua del equipo educativo, así como los criterios de evaluación y promoción.
2. Contenidos, objetivos e instrumentos, criterios de evaluación y competencias clave en cada una de las áreas, materias o módulos profesionales, para lo cual cada docente adoptará las medidas necesarias.
3. Acuerdos adoptados en las coordinaciones de bachillerato para la EBAU.
4. Información y orientación acerca de aspectos relativos a las opciones vinculadas a la finalización de cada nivel educativo según proceda (etapas educativas, pruebas de acceso en el caso en que existan, materias optativas y opcionalidad...).
5. Información sobre los derechos y deberes del alumnado, con especial referencia a las normas de convivencia y el absentismo escolar.
6. Faltas de asistencia del alumnado.
7. Medidas de atención a la diversidad.

Cada tutor o tutora se reunirá con las familias en octubre e informará de aspectos de planificación docente y se les orientará respecto al trabajo que debe desarrollar el alumnado fuera del centro educativo y los materiales escolares que utilizará, así como las medidas educativas para alumnado con n.e.a.e. o que requieran medidas educativas complementarias. Tras cada sesión de evaluación, se convocará a las familias para entregar los informes de evaluación y la comunicación específica de aspectos que incidan de forma colectiva o individual en el alumnado y puedan resultar significativos para su proceso de aprendizaje.

También citará al alumnado y a sus padres para informarles en los casos en que el proceso de aprendizaje del mismo no se esté desarrollando de forma adecuada. Estos podrán solicitar un encuentro con los restantes miembros del equipo docente, en su hora de atención a la familia. Al término de la escolarización obligatoria y antes de la finalización del período de preinscripción para el curso siguiente, se les formulará el consejo orientador.

Para la coordinación y desarrollo del PAT, los tutores se reunirán semanalmente con el orientador u orientadora. Igualmente se planificará la atención semanal a las familias de forma individual o colectiva para posibilitar la información y el seguimiento del proceso educativo del mismo. (En caso de padres y madres separados o divorciados, consultar normativa vigente al respecto).

La dedicación semanal asignada a los tutores contemplará jornadas de tarde durante todo el curso, como norma general, a partir de las cinco de la tarde.

Participación de la comunidad educativa. -

1. Los distintos sectores de la comunidad educativa participarán en el gobierno de los centros docentes a través del Consejo Escolar.
2. El profesorado participará, además, en la toma de decisiones pedagógicas que correspondan al Claustro, a los órganos de coordinación y a los equipos docentes.
3. Los padres y madres podrán igualmente participar en el funcionamiento de los centros a través de las asociaciones que legalmente se constituyan, y de acuerdo con la normativa de aplicación.
4. El alumnado participará, además, en el funcionamiento de los centros a través de los delegados y delegadas de grupo, que constituirán la junta de delegados y delegadas, y de las asociaciones de alumnado del centro legalmente constituidas.
5. Asimismo, podrán abrirse cauces de participación y colaboración a través de los otros medios previstos en la normativa.

6. CRITERIOS DE AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO

El agrupamiento queda definido por el respeto a la heterogeneidad en lo que se refiere a sexo, intereses, valores, niveles de conocimiento..., en el marco de una dinámica integradora en el grupo social que constituye la clase. Desde este planteamiento se observarán los siguientes criterios:

1. Alumnos que se integrarían mejor en otros grupos, o que, por su actitud lo entorpecen o han quedado marginados. Si el grupo es muy problemático, se analizarán las causas, pudiéndose acometer, de forma justificada y ponderada, cambios más significativos.
2. Con los alumnos repetidores, se procurará la mejor adaptación al grupo asignado.

7. ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN

Se ofertan las Enseñanzas de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales y de Ciencias y Tecnología), así como 1º y 2º de Bachillerato en régimen semipresencial en el turno de noche. Además, se cuenta con el Programa de Formación Profesional Adaptada.

Entre las optativas que se imparten son las derivadas del nuevo marco normativo de la LOMCE en 3º de la ESO y las aprobadas en 2º de Bachillerato por el Claustro a propuesta de la CCP. Además, se concretan las medidas organizativas necesarias para proporcionar la debida atención educativa al alumnado que opte por no cursar enseñanzas de religión.

Como oferta idiomática, el primer idioma es la Lengua extranjera inglesa según la normativa vigente, y el centro cuenta también con las lenguas francesa y alemana como segundo idioma. En el caso de bachillerato el alumnado puede elegir entre las materias de Inglés o Francés como primer idioma, mientras que en 2º de Bachillerato pueden optar a estudiar Inglés o Francés como segundo idioma.

8. PROYECTOS

El centro cuenta con el Proyecto CLIL, con en el que se imparte parte de la materia en inglés. Los departamentos implicados son, aparte del de Lengua inglesa, Biología, Geografía e Historia, Economía, Física y Química y Tecnología. Esta oferta se extiende en una o dos materias como mínimo en todos los niveles de la ESO.

El centro también participa en diferentes redes y proyectos. (Consultar la PGA para ver información detallada).

Tratamiento transversal en las materias y ámbitos de la educación en valores y de otros contenidos propuestos para ello. -

Las Programaciones didácticas incluyen en sus contenidos la educación en valores, decididos en la CCP y aprobados en el Claustro, expresados en este PE, incorporando los que propone la normativa vigente.

9. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LA METODOLOGÍA Y LA EVALUACIÓN EN LA ESO

9.1. METODOLOGÍA

Los criterios metodológicos generales son:

1. Partir de los conocimientos y experiencias previas de los alumnos.
2. Facilitar la construcción de relaciones entre lo que ya conocen y lo que les mostramos como novedoso.
3. Proponer actividades de aprendizaje cercanas al alumnado, mostrando la utilidad y/o funcionalidad de las mismas con el fin de motivar su aprendizaje.
4. Fomentar el razonamiento, la creatividad y la búsqueda de soluciones, proponiendo estrategias y habilidades para la resolución de problemas.
5. Posibilitar que las soluciones propuestas sean eficaces, convirtiéndose en modelo resolutivo de otros problemas, pasando así a formar parte del aprendizaje significativo del alumnado.
6. Trabajar con una metodología que, instalada en el espacio y en el tiempo, sea lo suficientemente flexible como para dar cabida a la interdisciplinariedad, el agrupamiento del alumnado en el aula, la atención a la diversidad o el uso de medios y recursos del centro.
7. Potenciar el interés, la responsabilidad y el esfuerzo como elementos del proceso educativo.

8. Fomentar el aprendizaje en valores, tal y como se ha acordado en la CCP.
9. Promover el aprendizaje significativo de los contenidos curriculares, proponiendo actividades que partan, si es posible, de la experiencia del alumno.
10. Atender al alumnado de forma individualizada, orientándolo en su proceso de aprendizaje, informándolo de sus progresos y dificultades y organizando, en su caso, apoyos y refuerzos educativos.
11. Utilizar medidas tanto ordinarias como extraordinarias para atender a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones de los alumnos, especial y preferentemente de aquellos con necesidades educativas especiales, de compensación educativa, inmigrantes y/o con dificultades significativas de aprendizaje o integración, en el marco de los criterios y directrices señaladas en este Proyecto Educativo y en los correspondientes Planes y Programas que los desarrollen.

9.2. EVALUACIÓN

Los criterios generales sobre la evaluación son:

1. El tutor o tutora, así como cada uno de los profesores de materia explicará y aclarará al grupo de alumnos y a las familias en las reuniones preceptivas los criterios que se van a aplicar. En cuanto a la promoción o titulación, son los tutores de cada grupo los encargados de informarles en la reunión inicial que se convoca a principio de curso.
2. El centro de secundaria coordinará con los colegios pertenecientes al distrito educativo, la planificación pedagógica del 3º ciclo de primaria, unificando criterios para el desarrollo de las Competencias clave y estableciendo medidas para su adquisición por el alumnado, siguiendo instrucciones de la DGOIE. Dicha coordinación se establece entre los cargos directivos, el profesorado designado y entre los Orientadores del EOEP de zona de cada uno de los centros. Dentro de esta coordinación, se contempla también el Plan de transición interetapas educativas con actividades como: coordinación previa entre los Orientadores, cargos directivos, CCP y profesorado para su organización y diseño; visita de los padres y alumnos de 6º de E. Primaria para familiarizarse con el nuevo centro, su organización y funcionamiento. Por lo tanto, se favorecerá una educación inclusiva con incorporación de metodologías que faciliten los aprendizajes básicos.

10. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LA METODOLOGÍA Y LA EVALUACIÓN EN BACHILLERATO

10.1. METODOLOGÍA

Los criterios metodológicos generales son:

1. Partir de los conocimientos y experiencias previas del alumnado.
2. Facilitar la construcción de relaciones entre lo que ya conocen y lo que les mostramos como novedoso.
3. Proponer actividades de aprendizaje cercanas a los alumnos, mostrando la utilidad y/o funcionalidad de las mismas con el fin de motivar su aprendizaje.
4. Fomentar el razonamiento, la creatividad y la búsqueda de soluciones, proponiendo estrategias y habilidades para la resolución de problemas.

5. Potenciar el interés, la responsabilidad y el esfuerzo del alumnado como elementos esenciales del proceso educativo.
6. Posibilitar que las soluciones propuestas sean eficaces, convirtiéndose en modelo resolutivo de otros problemas, pasando así a formar parte del aprendizaje significativo del alumno.
7. Promover el aprendizaje significativo de los contenidos curriculares, proponiendo actividades que partan, si es posible, de la experiencia del alumnado.
8. Atender al alumnado de forma individualizada, orientándolo en su proceso de aprendizaje, informándoles de sus progresos y dificultades y organizando, en su caso, apoyos y refuerzos educativos.
9. Utilizar medidas tanto ordinarias como extraordinarias para atender a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones, especial y preferentemente de aquellos con necesidades educativas especiales, de compensación educativa, inmigrantes y/o con dificultades significativas de aprendizaje o integración; en el marco de los criterios y directrices señaladas en este Proyecto Educativo y en los correspondientes Planes y Programas que los desarrollen.

10.2. EVALUACIÓN

Criterio general sobre la evaluación son:

1. El tutor o tutora, así como cada uno de los profesores de materia explicará y aclarará al grupo de alumnos y a las familias en las reuniones preceptivas los criterios que se van a aplicar. En cuanto a la promoción o titulación, son los tutores de cada grupo los encargados de informarles en la reunión inicial que se convoca a principio de curso.

11. PLANES DEL CENTRO

El centro participa en diferentes planes que se recogen y detallan en los anexos de la PGA. -

Plan de atención a la diversidad

Plan de acción tutorial

Plan de convivencia

Planes de mejora de la comunicación lingüística

Plan de integración de las tecnologías de la información y la comunicación

Plan de adaptación para el alumnado que se incorpora por primera vez al centro

Plan de formación del profesorado

12. MEDIDAS PARA LA EVALUACIÓN DEL GRADO DE CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y DEL GRADO DE DESARROLLO DE LOS PLANES INCLUIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO (Ver anexo de la PGA pues se actualiza cada año)

13. MEDIDAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA, DE LOS PROCESOS DE MEJORA Y DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

Los departamentos de coordinación didáctica ofrecerán trimestralmente una memoria de los procesos de enseñanza y de mejora, así como de la organización y funcionamiento del centro que servirá para su análisis y debate por la CCP, concluyendo en propuestas consensuadas para plantear al Consejo Escolar o al Claustro de Profesores.



La evaluación del proceso de enseñanza por parte del profesorado es un factor importante para la mejora constante, el ajuste y efectividad del trabajo docente con el alumnado; debe ser continua y formativa analizándose la organización del aula (cómo se planifica el tiempo, el ritmo de las clases, uso de los recursos del centro, metodología utilizada, formación y/o actualización, tratamiento de la atención a la diversidad, trabajo en equipo, relación con los alumnos, entre profesores...).

Del mismo modo, a final de curso, se evaluarán dichos procesos para incorporar las propuestas planteadas y, una vez aprobadas, añadirlas a los diseños de planes y procesos de inicio de curso siguiente.

14. CONCLUSIÓN

Todos los análisis realizados serán el fundamento para formular los objetivos del siguiente curso y los planes de mejora. Entendemos que el Proyecto Educativo debe ser un marco estable de referencia en la medida que refleja la identidad, la finalidad, los principios y objetivos educativos de un centro por lo que su aprobación constituye un compromiso de mantenimiento, al menos a lo largo de un periodo de varios años de las decisiones adoptadas en el momento de su redacción y aprobación.

No obstante, también debe ser flexible para adaptarse a los cambios en el entorno y en la normativa adquiriendo el carácter dinámico de todo proyecto evaluable por lo que entendemos que debe incorporar aquellas mejoras que surjan de la valoración y seguimiento del logro de objetivos y desarrollo de planes, programas y procesos que se incluyen en el mismo o que derivan del mismo, tales como la PGA, las NOF etc. Dichas propuestas de modificación podrán hacerse por el equipo directivo, por el Claustro, por acuerdo mayoritario de cualquiera de los sectores representados en el Consejo Escolar, por un tercio del total de miembros de este órgano o por las asociaciones de padres y madres o del alumnado. Una vez presentada la propuesta de modificación, la dirección dará conocimiento de la misma a todos los sectores de la comunidad educativa y fijará un plazo, para su estudio por todos los miembros del Consejo Escolar, que podrá aprobarla en el tercer trimestre del curso y entrará en vigor al comienzo del curso siguiente.